



## DECLARACIÓN SOBRE DESARROLLO AGRÍCOLA

La agricultura y la pesca constituyen la casi exclusiva fuente de alimentos para la sociedad, y contribuyen con materias primas para numerosas industrias. Por ello, el desarrollo agrícola debe ser congruente con el de otros sectores de la economía y comprender no solo el incremento de la producción y de la productividad sino también el mejoramiento de la calidad de vida en las comunidades rurales y satisfacción de los consumidores tanto en la diversidad de la oferta como en la calidad de los alimentos.

Ahora bien, el desarrollo deseado del país se logra con la igualación de oportunidades políticas, sociales y económicas, tanto nacionalmente como en relación con otras sociedades de mayor bienestar social. El logro de ese desarrollo presupone, como condición necesaria, la existencia de un entorno de libertad y respeto a la dignidad de las personas, de ejercicio real de un régimen democrático, como lo demuestra la historia.

Un desarrollo agrícola sostenible supone el empleo de prácticas y tecnologías apropiadas que no degraden los agros sistemas. Esas tecnologías incluyen la informática, biotecnología y ecotecnología y exige un aporte sustancial a la investigación e innovación y a la ordenación territorial para el uso efectivo de las tierras. Un desarrollo sostenible significa satisfacer las necesidades actuales sin comprometer las posibilidades de que las generaciones futuras satisfagan las suyas.

Sin embargo, no obstante la importancia que el apoyo y estímulo del desarrollo agrícola tiene para el bienestar de cualquiera comunidad, por haber ocurrido todo lo contrario, la dependencia de nuestro país de la importación de alimentos ha aumentado alarmantemente en los últimos años, hasta situarse en alrededor de un 70% del consumo de alimentos.

La principal causa a la que se atribuye la baja de la producción es la inseguridad reinante en el campo: los secuestros, invasiones, expropiaciones y confiscaciones y los frecuentes cambios de las reglas y los controles que condicionan los procesos productivos correspondientes. Lo cual se traduce en incertidumbre que afecta la producción y la productividad y repercute en los niveles de precios, que inciden en su rentabilidad y su estancamiento.

La seguridad alimentaría se logra cuando toda la población tiene acceso físico y económico a alimentos seguros y nutritivos en calidad y cantidad suficiente para satisfacer las necesidades y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y saludable (FAO, 1996). Satisfacer la demanda con importaciones constituye una dependencia peligrosa que compromete la salud y el bienestar de los ciudadanos y la soberanía del país. Por ello, debe darse al Desarrollo Agrícola la consideración positiva debida y establecerse metas de satisfacción de la población por producción nacional en un porcentaje apreciable de su demanda. Idealmente deberíamos invertir las cifras actuales y solo importar el 30% de



nuestras necesidades y promover nuevamente la exportación de algunos rubros en los que se tienen ventajas competitivas, como antes ya lo logró el país.

Para elevar nuestra producción y productividad agrícola es indispensable eliminar la incertidumbre que en todos los aspectos hoy prevalece en el campo; y, dar claro apoyo -que en la actualidad no se ofrece- a la producción privada, sin la cual no habrá inversión en la agricultura ni se podrá aumentar sustantivamente la producción agrícola necesaria para lograr un desarrollo agrícola.

Se requieren políticas públicas concertadas, para que sean efectivas, y que ahora no existen: fiscales, de protección a la agricultura con incentivos u subvenciones internas –como lo acordado por los países signatarios de la organización mundial del consumo-, de estímulos a las exportaciones y simplificación de trámites burocráticos. Invertir en infraestructura para facilitar la producción y para garantizar la competitividad de los productores como: obras de riego, vialidad agrícola, electrificación y comunicación; suministro de la asistencia técnica requerida y ofrecer la seguridad en el campo; demandada; mantener un sistema de información veraz y consistente sobre la producción, los rendimientos y los costos, como base esencial de la planificación correspondiente y para contribuir de manera decisiva al desarrollo del campo, invertir en el medio rural en monto satisfactorio en infraestructura de salud y saneamiento, como en educación y viviendas en concordancia con lo establecido en el artículo 306 de nuestra Constitución.

Dado en El Palacio de las Academias Nacionales  
En Caracas, a los 18 días del mes de Agosto de 2009  
La Junta de Individuos de Número